

20
AÑOS
ABRAZANDO
LA DIVERSIDAD



Descarga
publicación
digital

Publicación conmemorativa CONAPRED | 2024

Abrazamos la diversidad



DIRECTORIO

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Presidencia

Claudia Olivia Morales Reza

Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación

Dirección General Adjunta de Quejas
Enrique Ventura Marcial

Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Tonatiuh Flores Camarillo

Dirección de Planeación, Administración y Finanzas

Pedro Alberto Cornejo Sierra

Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional

Abel Villanueva Hernández

Subdirección de Comunicación Social

Alicia Flores Cázares

Subdirección de Gestión

Luis Santiago Hernández

Oficina de Representación

Saúl Bolaños Bolaños



20 años abrazando la diversidad

Legar al aniversario número 20 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es un motivo de celebración y una muestra del compromiso que México tiene para reconocer la nación libre, pluricultural y con justicia social que es. Este esfuerzo que surgió por la necesidad de tener mayor conocimiento respecto a la discriminación, sus causas y efectos, con la intención de prevenirla y buscar que predominarán los derechos y la justicia, hoy ha germinado en esfuerzos colectivos que han impulsado cambios importantes en el país.

Muchas situaciones han cambiado en nuestro país en dos décadas, hemos conseguido ganar batallas que parecían imposibles, y también hemos conquistado derechos que fueron negados. Algunos de los logros se han alcanzado con el apoyo de las mayorías, pero muchos otros han sido a pesar de estas. Resulta imposible imaginarlos si no hubiesen existido personas valientes detrás, que sembraron la semilla de la lucha por la igualdad y el reconocimiento de la diversidad.

Por pequeño o grande que parezca, cada una de las barreras derribadas ha representado un cambio en la vida de millones de personas, quienes viven en carne propia la discriminación, pero también quienes han conseguido cambiar su pensar y sentir hacia los otros, ser conscientes de la diversidad y respetarla.

La lucha por erradicar la discriminación en todas sus formas y expresiones se libra día con día, con dolor, heridas y mucho valor, pero se vuelve menos pesada cuando se realiza en colectivo, al compartir experiencias y alternativas, al levantar la voz en la misma exigencia. Abrir la escucha y ofrecer las manos y el corazón para nadar juntas hacia un mismo puerto nos permite llegar más lejos.

Para poder combatir la discriminación estructural, debemos reconocer que se encuentra normalizada

en muchos momentos de la vida cotidiana; por ello resulta tan importante el nombrarla y señalarla, en particular en aquellos espacios donde se niega su presencia y se trata de justificar con expresiones que al final solo incitan al odio y la violencia.

Niñeces, mujeres, juventudes, personas mayores, con discapacidad, que viven con VIH; personas y pueblos indígenas y afrodescendientes, personas de la diversidad sexual y de género, personas migrantes y refugiadas, personas trabajadoras jornaleras agrícolas, trabajadoras del hogar, personas neurodivergentes y otras tantas comunidades aún enfrentan barreras que no surgen de ellos, sino que son impuestas por la ignorancia, la insensibilidad, los estereotipos y la indiferencia. Cada palabra y cada acción con la que se discrimina a una persona tiene peso e impacta en la vida de quienes son vulnerados, les limita en su libre expresión y también mata.

Cuando llegamos al Consejo, encontramos grandes retos que con esfuerzo y aprendizaje hemos superado. No ha sido una tarea sencilla y definitivamente no está terminada; parte de la complejidad radica en la diversidad de grupos históricamente discriminados a los que se acompaña, y las particularidades que cada uno enfrenta. Para ello es necesario avanzar con una postura de escucha, colaboración y mejora permanente, que evite quedarnos estancados ante una sociedad que no se detiene en sus problemáticas.

Los desafíos han sido grandes, pero los hemos afrontado con un grupo de personas talentosas y comprometidas con la lucha contra la discriminación, que día con día entregan su tiempo, conocimientos y esfuerzo en su trabajo. Todas, todos y todes coincidimos en un mismo objetivo: es posible construir nuevas realidades en este país si abrazamos la diversidad y todo lo que surge de esta, porque somos diferentes, pero iguales en derechos.

por Claudia Olivia Morales Reza,
presidenta del Conapred.

En este primer piso de la transformación de México, se estableció un compromiso claro: la prioridad es atender las necesidades de quienes históricamente hemos sido más vulnerados y discriminados. Con un enfoque integral e interinstitucional, desde el Consejo hemos realizado modificaciones significativas para ser congruentes con la visión de más territorio y menos escritorio que el presidente ha puesto en práctica, y a la cual nos ha convocado a todos los niveles de la administración federal.

Esta nueva etapa del Conapred ha sido posible también gracias al respaldo que encontramos con la sociedad civil y con las instituciones. Sin duda, este trabajo colectivo es el que nos ha permitido llegar a espacios y personas que nunca habían recibido atención en sus denuncias, acompañamiento, capacitación, herramientas y escucha. Hemos acercado la lucha contra la discriminación a muchos rincones del país y logramos conectar a grupos para trabajar en conjunto.

Como mujer indígena wixárika valoro el honor y la responsabilidad que se me otorgó para estar al frente de un organismo tan importante como lo es el Conapred. Muchas mujeres antes que yo han luchado por lograr que nuestro trabajo sea reconocido en igualdad de condiciones y se nos garanticen los mismos derechos. Es por ellas y por todas aquellas personas luchadoras sociales, que el Consejo debe fortalecerse y seguir avanzando hacia su desarrollo, por quienes estuvieron, quienes están y quienes estarán.

Estoy segura que, con la llegada de la primera presidenta de México, la lucha para erradicar la discriminación seguirá fortaleciéndose y las instituciones encontrarán el respaldo y el impulso que necesitan para seguir mejorando en su labor. Conapred seguirá abrazando la diversidad y contribuyendo desde los diferentes espacios, ya que todas, todos y todes podemos marcar la diferencia.

Affama

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



Este 2024 conmemoramos 20 años

El reto es permanente ante una sociedad en constante cambio y por ende, cada vez más diversa. Por ello, vemos la necesidad de atender las causas que provocan la discriminación con un enfoque diferenciado.

Las personas que conformamos el equipo Conapred, estamos comprometidas con la disminución de las brechas de desigualdad, fortaleciendo las políticas públicas y la promoción de la cultura de denuncia de presuntos actos de discriminación.

Porque la igualdad es un compromiso de todas, todos y todes.

20 años transitando a la **igualdad**

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), publicada el 11 de junio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, desarrolla el artículo 1º de la Constitución Mexicana. Su objetivo es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y promover la igualdad de oportunidades. Esta ley estableció un marco conceptual contra la discriminación y creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), dotando de institucionalidad al derecho a la igualdad y no discriminación.

La LFPED otorgó al Conapred varias funciones, como el diseño e implementación de políticas públicas antidiscriminatorias a través del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Pronaind), la emisión de opiniones normativas sobre procesos legislativos federales y locales, la investigación de actos de discriminación, especialmente en los ámbitos cultural y educativo, y la impartición de cursos y talleres y publicación de materiales para prevenir la discriminación, promoviendo un cambio cultural.

Desde su creación, la LFPED ha sido reforzada con diversas reformas para mejorar la protección del derecho a la igualdad y no discriminación. La reforma de 2006 amplió el alcance de las atribuciones del Conapred, permitiendo una mayor intervención en casos de discriminación. La reforma de 2011 fortaleció las medidas de protección e incluyó nuevas formas de discriminación. La reforma de 2014 mejoró los mecanismos de denuncia e incrementó las sanciones por actos discriminatorios. La reforma de 2018 promovió una mayor participación ciudadana en la elaboración de políticas antidiscriminatorias.

Estas reformas han consolidado el marco jurídico para promover, proteger, respetar y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación en México.

Para alinearse con los más altos estándares internacionales, es fundamental que México continúe fortaleciendo su marco jurídico y las capacidades institucionales del Conapred. Esto incluye la adopción de mejores prácticas globales en la protección de los derechos humanos, la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación más robustos, y la promoción de una cultura de respeto y tolerancia a través de la educación y la sensibilización pública. Además, es crucial sancionar la discriminación dotando al Conapred de un procedimiento sancionador, ya que la discriminación duele y lastima vidas, y la prevención ya no es suficiente. Solo así se podrá garantizar una sociedad verdaderamente inclusiva y equitativa.





PREMIO
NACIONAL DE
FOTOGRAFÍA
2024

Enfoques
DE LA
inclusión



Foto: Primer Lugar Enfoques de la Inclusión 2024
Autora: María Elena Vega Torres | "Yehosua rodando por las aulas de la UAM-X"



BIOGRAFÍA

Gilberto Rincón Gallardo

(1939-2008)

Gilberto Rincón Gallardo, quien pertenecía a un grupo históricamente discriminado, fue el primer presidente del Conapred.

Nació el 15 de mayo de 1939 en la Ciudad de México. Desde muy joven impulsó la construcción de una sociedad más incluyente.

Participó en la fundación de varios partidos políticos y fue candidato a la presidencia en el año 2000.

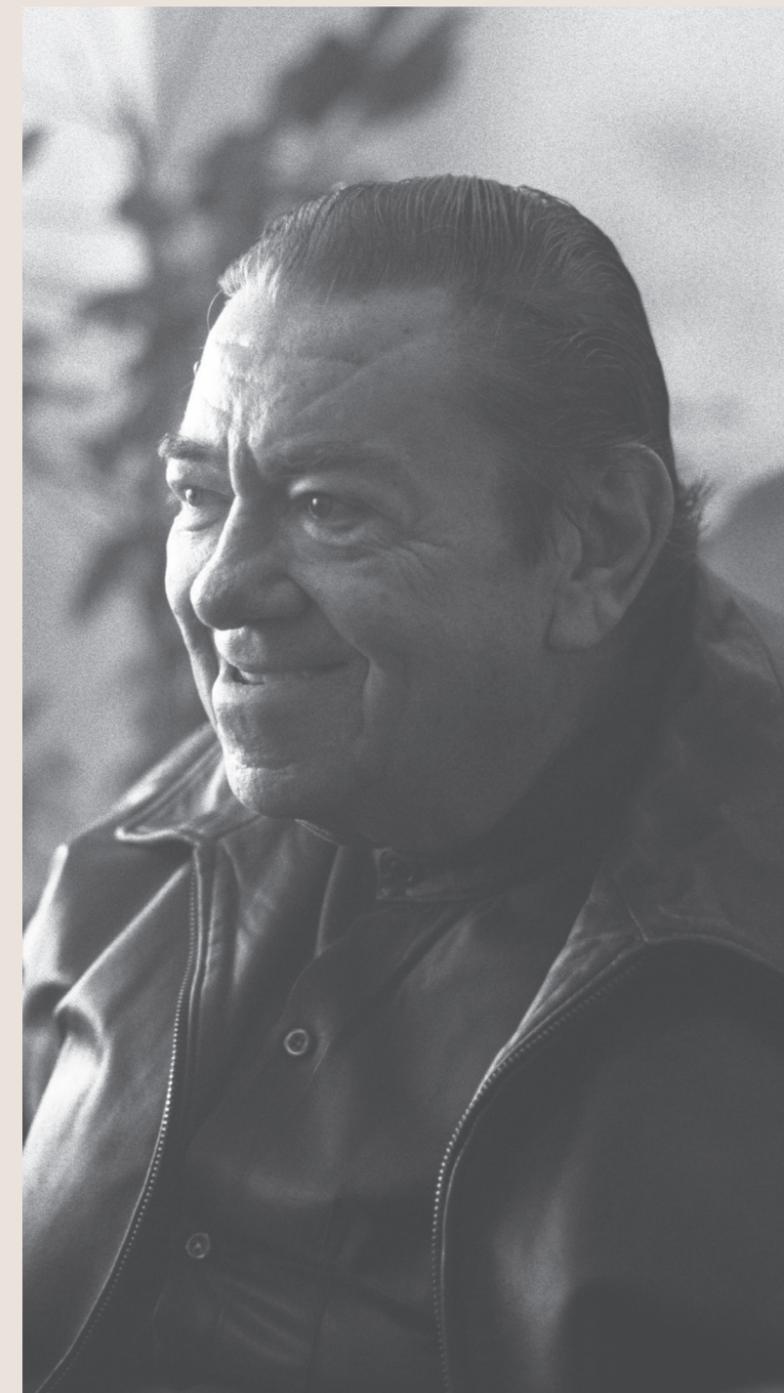
Es considerado pionero del derecho a la no discriminación en el país.

En 2001 fue el representante de la delegación mexicana en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Durante ese año, junto con otras 160 personas, también conformó la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación.

Desde esa Comisión, impulsó el anteproyecto de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que sentó las bases para la creación del Conapred en 2003.

Fue titular del Consejo hasta su muerte, el 30 de agosto de 2008.



Territorios por la **igualdad**



Cobertura territorial del Conapred, al 30 de septiembre de 2024.

En México, existen grupos que históricamente han sido excluidos, ya sea por su apariencia, por su movilidad, lugar de origen, orientación sexual, edad, entre otros motivos. Por ello, es necesario visibilizar la discriminación estructural y las narrativas de odio que sustentan las falsas creencias en el país.

Como resultado de los trabajos territoriales, el Conapred ha identificado 20 grupos que de forma habitual han sido

más vulnerados socialmente; lo anterior, sin olvidar que entre sus objetivos está el fomentar que cualquier persona pueda ejercer sin discriminación todos sus derechos.

Una persona puede pertenecer a más de 1 grupo históricamente discriminado, a esto se le llama intersección.

Por ejemplo: Una persona joven , afrodescendiente, de la diversidad sexual

y que se encuentra en movilidad, es alguien que enfrentará, por lo menos, 4 escenarios de discriminación al ejercer sus derechos, como la libertad de tránsito, el acceso al empleo, a la salud, entre otros.

Para esto, es necesario que los gobiernos locales se sumen a las acciones y ajustes razonables en medidas igualitarias.

GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

-  Personas afroamericanas y afrodescendientes
-  Personas con discapacidad
-  Personas de la diversidad corporal
-  Personas de la diversidad sexogenérica y personas con características sexuales diversas
-  Personas de la diversidad religiosa y creencias
-  Pueblos y comunidades indígenas
-  Personas jornaleras agrícolas
-  Juventudes
-  Personas mayores
-  Personas en movilidad y refugiadas
-  Mujeres
-  Personas neurodivergentes
-  Niñeces
-  Personas privadas de la libertad y personas liberadas
-  Personas en situación de calle
-  Personas de talla baja
-  Personas trabajadoras del hogar
-  Personas trabajadoras sexuales
-  Personas usuarias de sustancias psicoactivas
-  Personas que viven con VIH

Estrategia de Territorios por la Igualdad

Como institución rectora de la agenda antidiscriminatoria, el Conapred ha generado la estrategia "Territorios por la igualdad", la cual permite que las atribuciones del Consejo tengan presencia en todo el país.



7mo. Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres Afromexicanas y Afrodescendientes. Tamiahua, Veracruz.

Actualmente, es prioridad de la presidenta Claudia Olivia Morales Reza escuchar las realidades de las personas que enfrentan la discriminación en los municipios, para generar acciones en su beneficio. Por ello, impulsó la territorialización de las funciones del Conapred, llevando por primera vez el trabajo del Consejo a los estados, en donde uno de los principales retos es atender con enfoque diferenciado las realidades en sus propios contextos, y así dismantlar aquellas prácticas excluyentes



Escuela para mujeres Wixárika, Náayeri, O'dam-Au'dam y Mexikan. Mezquital, Durango.

que perciben los grupos históricamente discriminados.

Con la encomienda de más territorio y menos escritorio, entre noviembre de 2022 y julio de 2024, se llevaron a cabo jornadas, encuentros y acciones de capacitación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



Jornadas para construir escuelas sin discriminación. Cuitláhuac, Veracruz

Esta estrategia, también nos ha permitido visibilizar y conocer de primera mano las intersecciones por las que atraviesan los grupos históricamente discriminados. Por ejemplo: una persona adulta mayor con discapacidad, que vive en la costa, no enfrenta las mismas dificultades para acceder a sus derechos que una persona

adulta mayor con discapacidad que vive en la zona metropolitana.

Agradecemos la coordinación y colaboración con las autoridades locales para generar mecanismos de atención en materia de igualdad y no discriminación.



Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas por la Igualdad. Colotlán, Jalisco.



Foro Interinstitucional Bases para la organización comunitaria desde la inclusión, la igualdad y no discriminación. Guadalajara, Jalisco.



Encuentro por la No Discriminación: Contrastar las Narrativas de Odio desde las Identidades Sexuales y de Género No Normativas. Puerto Morelos, Quintana Roo.

Encuesta Nacional sobre Discriminación

La Enadis es una herramienta que se elabora en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La cual, ofrece información actualizada sobre la discriminación en el país. Sus datos son útiles para delinear la política antidiscriminatoria y las acciones del Gobierno de México.

En cuanto a las experiencias de discriminación.

23.7%
Una cuarta parte de la población de 18 años y más, declaró haber experimentado discriminación por al menos un motivo.

Los motivos:

- Tono de piel
- Manera de hablar
- Peso o estatura
- Forma de vestir o arreglo personal
- Clase social o lugar donde vive
- Creencias religiosas
- Edad
- Sexo
- Orientación sexual
- Etnicidad
- Condición de discapacidad
- Enfermedad
- Opiniones políticas
- Estado civil o situación de pareja o familiar
- Otros motivos.

Esta cifra se incrementa entre los grupos históricamente discriminados.

59%

6 de cada 10 personas consideran poco o nada aceptable que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja.

54%

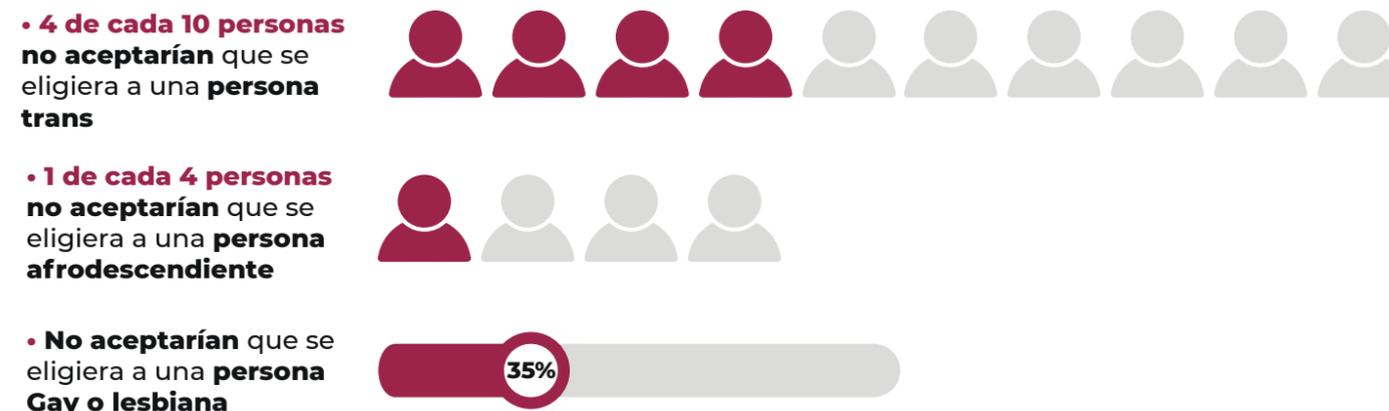
Más de la mitad se oponen a que se practiquen tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas.

30%

De la población considera justificado llamar a la policía si hay jóvenes reunidos en una esquina.



No aceptarían que se eligiera para la Presidencia de la República:



ATLAS DE LA DISCRIMINACIÓN

Aquí encontrarás una herramienta para visualizar en el mapa de México los principales indicadores relacionados con la discriminación. Podrás ver los indicadores a escala estatal o municipal y también puedes consultar la información en tablas y gráficas.



CONÉCTATE

POR LA IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



El programa educativo en línea es otra de las estrategias en materia de prevención de la discriminación. Generalmente, esta herramienta es implementada por la Administración Pública Federal, porque permite tener el piso parejo para una atención incluyente, sin discriminación.

Es importante recalcar que también está abierto a todo el público de manera **gratuita**, donde al acreditar el curso recibirás una constancia.

Estos cursos, te ayudarán a tomar conciencia sobre tu día a día, para promover la igualdad entre las personas. Porque todas, todos y todes somos diferentes pero iguales en derechos.



Te invitamos a sumarte a esta importante iniciativa, en la que aprenderás conocimientos y habilidades aplicables a tu entorno personal, profesional y comunitario.

Consulta aquí el calendario de inscripciones.

El programa ha tenido un alcance nacional, impactando a los 32 estados de la República Mexicana. Desde su creación en 2010 hasta julio de 2024, han egresado 767 mil 114 personas.

Enfoques de la inclusión

PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2024

Foto: Segundo Lugar Enfoques de la Inclusión 2024
Autor: Diego Galván Reza | "Juguemos todos"





El Cedoc es un área que permanece en constante crecimiento, su acervo asciende a alrededor de 17 mil volúmenes que se van enriqueciendo gracias a la celebración de convenios de canje, donación de materiales de instituciones afines y por medio de la adquisición de material especializado.



EL ACCESO ES GRATUITO
HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a jueves
9:00am - 5:30pm
Viernes
9:00am - 3:00pm



LETRA DE LA CANCIÓN

MÉXICO

*es diversidad,
inclusión y
derechos*

*Somos diversidad a favor de la igualdad
con tu derecho de ser quien quieras ser,
te abre las puertas el Conapred.*

*Esto es un llamado a la nación por la inclusión.
En donde te encuentres todas y todos, somos
iguales en derechos sin distinción.*

México es diversidad, inclusión y derechos.





Foto: Tercer Lugar Enfoques de la Inclusión 2024
 Autora: Maricel Isaza Camargo | A 55 Años de la Primera Vez "Somos la presencia de tu ausencia"

Enfoques
 DE LA
 inclusión

PREMIO
 NACIONAL DE
 FOTOGRAFÍA
 2024

CASOS DE ÉXITO

DE ALGUNAS DE LAS QUEJAS ATENDIDAS EN EL CONSEJO



01

CASO 01

• La discriminación por edad sucede en la salud pública, un ejemplo de ello es la denuncia de una mujer a la que se le negó el servicio de atención en reproducción humana asistida debido a su longevidad. A partir de la investigación hecha por el Conapred, se logró crear un nuevo Manual General de Procedimientos con el cual fue posible practicarle el procedimiento de reproducción asistida sin que su edad fuera un impedimento.



02

CASO 02

• En el sector de bienes y servicios aún persisten prejuicios y estigmas hacia las personas de la diversidad sexual. Una empresa de banquetes le negó el servicio a una pareja del mismo sexo. Con apoyo del CONAPRED se logró conciliar entre las partes, por lo que la empresa estuvo obligada a tomar un curso sobre el derecho a la no discriminación, ofrecer una disculpa por escrito, colocar carteles alusivos a la no discriminación en uno de sus jardines de eventos y banners en su página web y redes sociales, además de eliminar en su aviso de privacidad el párrafo donde se señala la reserva del derecho de admisión.



03

CASO 03

• Muchas veces las instituciones bancarias, involuntariamente discriminan a las personas con discapacidad al no hacer accesibles sus servicios digitales. Ante ello, varias personas con discapacidad visual se acercaron al Conapred para pedir orientación, ya que las aplicaciones móviles de las entidades no contaban con formatos de accesibilidad. Durante la tramitación de un caso en específico, el Consejo consiguió que el banco se comprometiera a terminar de hacer las mejoras para la aplicación móvil en un término máximo de seis meses a fin de facilitar su operación por parte de las personas con discapacidad visual.



04

CASO 04

• La xenofobia se hace presente al transitar en nuestro país. A las personas visitantes se les niega la venta de boletos de transporte por su nacionalidad, como fue un caso que llegó al área de Quejas del Consejo, en el que refirieron que no les vendieron dos pases de autobús. La empresa ofreció una disculpa por el acto, se comprometió a que el personal tomara un curso sobre migración y xenofobia y a que se colocaran carteles sobre el derecho a la no discriminación en la central de autobuses.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ACCESIBLE Y DE CALIDAD A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

Este documento, es una de las herramientas que ofrecemos a las instituciones públicas y privadas del país para brindar un servicio incluyente.

Dentro del protocolo existen: 11 PRINCIPIOS RECTORES DE ATENCIÓN



1 Perspectiva de Derechos Humanos

Las personas servidoras públicas que atienden a la ciudadanía deben llevar a cabo sus funciones con perspectiva de derechos humanos, mediante la cual garanticen su respeto.

2 Trato Digno

La asistencia de las instituciones hacia las personas debe ser con respeto, empática y solidaria, respetando la dignidad humana de todas, todos y todes.

3 Igualdad y No Discriminación

Se debe tratar a la ciudadanía sin distinción, exclusión o preferencia basada en el origen étnico, género, edad, tono de piel, nacionalidad o cualquier otro motivo que impida el goce pleno de sus derechos humanos.

4 Igualdad sustantiva

Todas las personas merecen el mismo trato, una igualdad real de oportunidades que garantice el pleno acceso a sus derechos humanos.

5 Interseccionalidad

La interseccionalidad es la interrelación de dos o más características que se combinan generando mayor vulnerabilidad. Es importante conocer el concepto para garantizar una debida atención teniendo en cuenta que puede haber condiciones que les vulneren.

6 Transversalidad de los derechos humanos

En la transversalidad de los derechos humanos se coloca a la persona en el centro de la acción pública para garantizar el goce universal de todos los derechos humanos y la universalidad de éstos.

7 Atención integral con enfoque diferenciado y pertinencia cultural

Toda la atención generada por el Estado debe ser integral, teniendo en cuenta el conjunto completo de las particularidades y necesidades que tiene la persona, su contexto, identidad y circunstancias individuales y colectivas.

8 Perspectiva de género

Sirve para identificar, analizar y cuestionar la desigualdad de las mujeres a fin de crear acciones para eliminar la brecha de género. Es una herramienta que facilita el avance hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

9 No revictimización

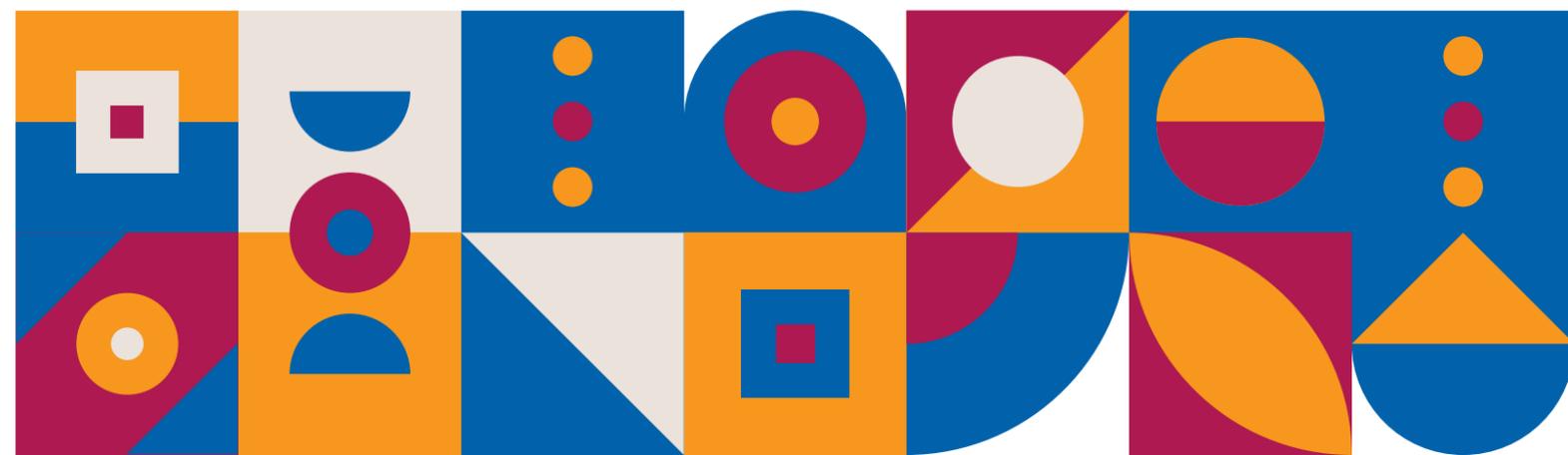
Las personas servidoras públicas no deben agravar el estado de la víctima, ni empeorar la violación de sus derechos humanos. Se debe tener en cuenta que las personas buscan la protección de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

10 Interés superior de la niñez

La Constitución demanda que en toda situación donde sean partícipes niños, niñas y adolescentes se dé prioridad a la protección, respeto, promoción y garantía de sus derechos humanos.

11 Lenguaje accesible, sencillo e incluyente

El personal que brinda el servicio debe usar un lenguaje claro, sencillo, accesible e incluyente para facilitar la comprensión del mensaje. Es necesario considerar una atención específica en las personas que lo requieran, por ejemplo, quienes hablan alguna lengua indígena, quienes viven con alguna discapacidad visual, auditiva o alguna otra que les impida recibir de manera fácil la información. Asimismo, el uso del lenguaje incluyente implica la eliminación de las expresiones que estigmatizan a las personas directa o indirectamente.



BIOGRAFÍA

Claudia Olivia Morales Reza



Claudia Olivia Morales Reza es la **primera mujer indígena** en ocupar la presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Es una mujer orgullosa de su **origen wixárika**, cuya espiritualidad es la base de sus principios y valores. Originaria de la comunidad de TateiKie San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, en Jalisco, México.

Cuenta con una amplia experiencia en la docencia rural, así como una destacada trayectoria de **lucha social** y trabajo comunitario.

Se ha desempeñado en cargos importantes de la vida comunitaria.

Ha cumplido diversas mayordomías culturales en su comunidad y en la lucha por la defensa de los **derechos humanos**, el respeto y promoción de la identidad cultural, el reconocimiento del territorio y sitios sagrados, la preservación de la cultura, la educación, la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las infancias.

Desde julio de 2022 preside el Conapred.

Su gestión se ha caracterizado por poner al centro las voces de las personas que enfrentan la discriminación, para ello ha impulsado la territorialización del trabajo, acorde con la consigna de **más territorio menos escritorio**, y así dismantelar aquellas prácticas discriminatorias que perciben los grupos históricamente discriminados como prioritarias.

Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, a través de sus sesiones, la cual se creó en 2004.

Está integrada por personas representantes de los sectores privado, social y de la comunidad académica que, por su experiencia o especialidad puedan contribuir a la prevención y eliminación de la discriminación y a la consolidación del principio de igualdad real de oportunidades.

El nombramiento de sus integrantes estará a cargo de la Junta de Gobierno en los términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

Actualmente, Ricardo Baruch Domínguez es el Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, por el periodo de un año, a partir del 19 de septiembre de 2024.



Ricardo Baruch Domínguez con la presidenta del Conapred.

INTEGRACIÓN ACTUAL

- Ricardo Baruch Domínguez
- Ramón Martínez Coria
- Javier Garza Ramos
- Sandra Silvina Lorenzano Schifrin
- Rosa María Castro Salinas
- Lilián Paola Ovalle Marroquín
- Bertha Pech Polanco
- Isabel Margarita Nemecio Nemesio
- Jesús Rodríguez Zepeda
- Marion Renate Reimers Tusche
- Patricio Solís Gutiérrez
- Marcelina Bautista Bautista
- Izack Alberto Zacarías Najar
- Daniela Rea Gómez
- Diego Petersen Farah
- Irma Pineda Santiago

INVITADOS PERMANENTES

- Celia Del Palacio Montiel
- Miguel Álvarez Gándara
- Daniel Giménez-Cacho García
- Camerina Ahideé Robles Cuellar
- Elena Azaola Garrido
- Mariclaire Acosta Urquidi

¿Te discriminaron?

DENUNCIA



VÍAS LEGALES PARA PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EL CONAPRED



Acude a:

Londres No. 247,
Colonia Juárez,
Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P.
06600, CDMX.

PRESENCIAL



Comunícate al:

800 543 0033
extensiones
5416 5432

TELEFÓNICA



Envía o presenta tu
escrito firmado en la
oficialía de partes:

Londres No. 247,
Colonia Juárez,
Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P.
06600, CDMX.

ESCRITO



Envía tu
escrito a

quejas@conapred.org.mx

**CORREO
ELECTRÓNICO**

Entra a

www.conapred.org.mx

y pulsa
el botón

Da **click aquí** para
presentar tu QUEJA

PÁGINA WEB

Recuerda que toda queja debe ser ratificada.

Horario de atención

Lunes a jueves de 09:00 am - 05:30 pm
Viernes de 09:00 am 03:00 pm